ACTS 12

RES: 10

Exp. 5/2063/14

AC/mjl.

2 0 MAR. 2014

Montevideo,

VISTO: las Actas de Evaluación elevadas por el Tribunal que estudió los méritos de los aspirantes que se presentaron al Llamado a Aspiraciones para el año lectivo 2014, a fin de proveer en carácter interino o suplente, horas de docencia directa para la especialidad FÍSICA, en la asignatura INTRODUCCIÓN A LA DIDÁCTICA, DIDÁCTICA I, II y III, región NORESTE.

RESULTANDO: que dicho Llamado fue dispuesto por Acta Nº 35, Resolución Nº 26 del 26/09/13 de este Consejo;

CONSIDERANDO: I) que las bases particulares del Llamado a Aspiraciones para Horas de docencia directa en los Institutos/Centros dependientes de este Consejo, fueron aprobadas por Acta Nº 35, Resolución Nº 26 del 26/09/13 de este Consejo;

II) que por Resolución Nº 1, Acta Nº 37 del 10/10/13, rectificada por Resolución Nº 1 Acta Extraordinaria Nº 20 del 11/01/13 adoptadas por este Consejo, se complementan y modifican las Bases particulares del presente Llamado;

III) que por Resolución Nº25, Acta Nº43 del 21/11/13, se aprueban los agrupamientos por Centro para la actuación de los tribunales evaluadores: Centro-Sur, Noreste y Noroeste;

IV) que procede homologar lo actuado por el Tribunal actuante;

ATENTO: a lo establecido en el Art. 63 de la Ley 18437 del 12 de diciembre de 2008 y Acta Ext. Nº 5 Resolución Nº 1 de fecha 24/06/10 del Consejo Directivo Central;

EL CONSEJO DE FORMACIÓN EN EDUCACIÓN,

RESUELVE:

Homologar el ordenamiento final resultante de las actuaciones del Tribunal que estudió los méritos de los aspirantes que se presentaron al Llamado a Aspiraciones 2014 a fin de proveer en carácter interino o suplente, horas de docencia directa en la especialidad FÍSICA, para la asignatura INTRODUCCIÓN A LA DIDÁCTICA, DIDÁCTICA, DIDÁCTICA I, II y III región NORESTE. de acuerdo al siguiente ordenamiento:

BERRUTI, Marcelo	1.856.345-4	194,08
TEJERA, María de Fátima	2.718.660-5	147,40
VIERA, María Isabel	4.328.023-5	95,14
FERRARO, Noella	4.633.479-2	90,72
FRACHIA, Silvia	4.397.191-7	90,51

2) Establecer que el puntaje homologado tendrá vigencia hasta el 31/12/14. Comuniquese al Dpto. Personal - Sección Contralor Docente, al Sector Comunicaciones, al Dpto. de Coordinadores Académicos, a todos los Institutos y Centros de la región dependientes de este Consejo y al Depto, de Comunicaciones para su publicación en la página web. Hecho pase al Dpto. Concursos y Llamados a Aspiraciones para notificación de los interesados.

portunamente, archívese.

Consejo de Formación en Educación

Directora General